



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

CONCEDE BECA HIJOS DE DOCENTES  
ADJUNTOS, SEGÚN RESOLUCIÓN N°  
047/SU/2008, DE FECHA 09/ABRIL/2008,  
A LA SRTA. VALENTINA ZOE AMIGO  
TRONCOSO.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 19 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 092/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el  
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto  
N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25  
de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 047/SU/2008, de  
fecha 09 de Abril 2008 que Establece Rebaja de Arancel Anual en los casos que indica.

2.- Que, la Srta. Valentina Zoe Amigo  
Troncoso es hija de la Docente Adjunto de esta Casa de Estudios, Sra. Susana Troncoso Narvaéz,  
funcionaria con más de 7 años de servicio en la Corporación.-

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA HIJA DE DOCENTE  
ADJUNTO, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008, POR EL AÑO ACADÉMICO 2011, A LA SRTA.  
VALENTINA ZOE AMIGO TRONCOSO, RUT: 16.964.112-9, ALUMNA DE LA CARRERA PEDAGOGÍA  
EN INGLÉS, POR UN MONTO DE \$ 411.520.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
ADRIANA ARABACH VARGAS, SECRETARIO (S) UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



*Adriana Arabach Vargas*  
ADRIANA ARABACH VARGAS  
SECRETARIO (S) DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 092/2011 D.A.E., DE FECHA 19 DE DICIEMBRE 2011.-

VFM/AAV/icj.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento de Educación y Humanidades - Coordinación Carrera Pedagogía en Inglés - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**